

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"SERVIKARCONSTRUCTORA S.A. RUC: 1792709156001"

En la ciudad de Francisco de Orellana, en el local de la Compañía situado en la Francisco de Orellana, barrio 24 de Mayo Calle: Antonio Llori y Cuenca, a los 12 de Enero del 2017, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERVIKARCONSTRUCTORA S.A. RUC: 1792709156001".- Preside la sesión en calidad de Presidente CARDENAS PAREDES KAROL DAYANA CI: 2200044002 y actúa como secretario ad-hoc designada por la junta. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Aprobación de los Balances del año 2016.

Toma la palabra el presidente de la junta, quien informa a los presentes que se encuentra lista la compañía para ejercer las operaciones en el año 2016 El Señor(a) Presidente interviene en la Junta y da a conocer los movimientos económicos mas representativos de la compañía y pone a consideracion de la Junta General, destacando que en este año encontraron una mejora económica en la provincia por la reactivacion de la actividad petrolera de lo cual se refleja un mejor movimiento económico con respecto del año anterior Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11h30.

PAREDES GOMEZ JOBA MARIBEL CI: 1600230799
GERENTE GENERAL

CARDENAS PAREDES KAROL DAYANA CI: 2200044002
PRESIDENTE – SECRETARIO AD HOC